



COMUNICADO

TUNJA, 19 DE AGOSTO DE 2025

PARA: INTERESADOS EN POSTULARSE PARA LA PROVISIÓN DE CARGO COMO DOCENTE DE AULA EN LA PLANTA TEMPORAL EN ÁREAS ARTÍSTICA EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE ARTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ A TRAVÉS DE SISTEMA MAESTRO

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CARGO COMO DOCENTE DE AULA EN LA PLANTA TEMPORAL EN ÁREAS ARTÍSTICA EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE ARTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ PLANTA TEMPORAL.

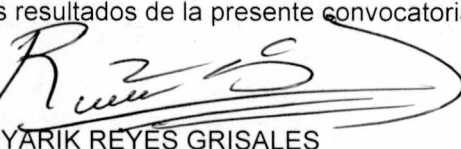
A continuación, se relaciona la vacante que será reportada en la Plataforma Sistema Maestro del Ministerio de Educación Nacional para la provisión de empleo temporal como Docente de Aula línea de Artes en la planta temporal para la construcción de paz.

Se recomienda tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 003593 de marzo 27 de 2024 y su respectivo anexo técnico, Circular 048 del 24 de diciembre de 2024, y Circular 14 del 21 de marzo de 2025 "Orientaciones generales sobre la provisión de cargos de docentes de aula en áreas artísticas, en el marco de la línea de Artes para la Construcción de Paz a través de Sistema Maestro expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)", pautas que se podrá consultar en el siguiente <https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-423533> archivo.

El empleo temporal como Docente de Aula en la Planta Temporal de la línea de artes Construcción de Paz, el cual se ofertará en la siguiente institución educativa.

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCALIZADA	ÁREA
1	Ciénega	Técnica José Cayetano Vásquez	Artes- Danza

Se insta a estar pendiente del correo electrónico registrado y/o su teléfono celular a donde le llegará la notificación tanto de apertura como los resultados de la presente convocatoria.


EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó: Profesional Universitario – Despacho

Aprobó: Yener Alexander Pinzón Álvarez – Director Administrativo y Financiero.

Aprobó: Claudia Idaly Ávila Tibacuy – Subdirectora de Talento Humano.

Revisó: Efraín Ordoñez Méro Becerra- Profesional Especializado-(E) - Grupo Gestión de Personal.

Revisó: Revisó: Sandra Irene Siachoque Corredor, Abogado (a) Gestión Personal.

Proyectó: Yalini Ávila, Técnico Administrativo - Gestión de Personal.